



Universidad Nacional de Salta

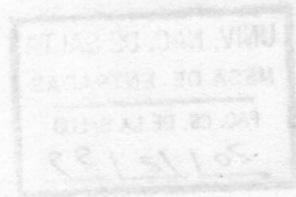
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA Nº

593 / 99

SALTA, 20 DIC. 1999
Expte. Nº SO-19.265/99

VISTO:

La Resolución Nº 141/99 de la Sede Regional Orán, mediante la cual tiene como promovidos a los alumnos que cursaron la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja homologar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

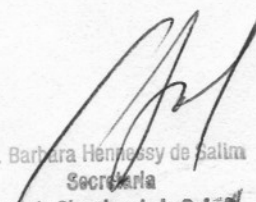
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/99 del 07/12/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Homologar la Resolución Nº 141/99 de la Sede Regional Orán de fecha 17 de Setiembre de 1.999.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Galim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZANO CHAVEZ
DECAÑO